

ANEXO

UNIVERSIDAD AUSTRAL

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

En el año 2002 la Universidad Austral inició su trayectoria en EaD con el dictado de un programa de la Facultad de Ingeniería que ya se ofrecía de manera presencial. A partir de ese momento, las unidades académicas de la Universidad comenzaron a incorporar iniciativas a distancia en su oferta educativa y de formación.

Entre los Objetivos de Mejora Institucional (2015) se enfatizó en el desarrollo de las metodologías y las tecnologías aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje. También se propusieron proyectos prioritarios para la agenda estratégica, como el desarrollo de "una docencia personalizada y focalizada en métodos innovadores".

En el informe CONEAU se observó que si bien la trayectoria de la Universidad es amplia en materia de EaD, la misión, las funciones y los objetivos del SIED no fueron informados en la presentación ni en los documentos institucionales adjuntados. En respuesta a este señalamiento, la institución informa que la Comisión Permanente del Consejo Superior resolvió aprobar el Reglamento del Sistema Institucional de Educación a Distancia mediante Res. CPCS N° 13/19. En él se establece respecto de estos puntos que la Misión del SIED de la Universidad Austral es "Promover, organizar, administrar, supervisar y formar en el funcionamiento de todos los procesos vinculados a la Educación a Distancia (EaD) en la Universidad", al tiempo que se detallan sus funciones y objetivos.

También fue señalado que la Resolución N° 20/18, de creación del SIED, no contempla los lineamientos y componentes de la Res. Ministerial N° 2641/17. Estos lineamientos se encuentran ahora establecidos en la Res CPCS N° 13/19 mencionada. Asimismo, se indicó que los documentos institucionales presentados (Reglamento de Alumnos, Reglamento de Profesores, Normativa Usuarios Biblioteca, entre otros) no regulan, en su mayoría, el funcionamiento general de la EaD, ni los procesos de enseñanza y de aprendizaje que la misma promueve. En la respuesta a la vista la

Universidad enuncia que a partir de esta observación la Dirección del SIED -en conjunto con otras áreas- prosiguió a la revisión de la normativa institucional específica que debiera ser modificada en el marco de la inclusión de la opción pedagógica a distancia. Como resultado de esta revisión se modificaron algunos artículos del Reglamento General de Profesores y del Reglamento de alumnos. Estas modificaciones se plasman en las Resoluciones CPCS N° 11/19 y 12/19 anexadas en la respuesta a la vista. Ambas Resoluciones establecen específicamente el funcionamiento de la opción a distancia respetando la autonomía de las unidades académicas en tanto contemplen los lineamientos establecidos en el SIED.

Con respecto a las dificultades y obstáculos identificados por la institución, la Universidad manifiesta que si bien cuenta con trayectoria en el diseño y dictado de ofertas académicas a distancia, la dificultad estriba en que la oferta vigente funciona de manera descentralizada en el ámbito de cada unidad académica y que debe avanzar en la unificación y consenso de criterios. Es así que, a partir de la creación reciente del SIED, la Universidad se propone avanzar en el fortalecimiento de este proyecto durante el 2018-2019, centrándose en la profundización y mejoramiento de los lineamientos sobre los aspectos de la EaD para todas las unidades académicas: políticas institucionales, modelo pedagógico, profesores, investigación y transferencia de conocimiento, alumnos, tutorías, servicios, gestión administrativa, soporte tecnológico, legales, unidades de apoyo. Para la definición de cada uno de estos aspectos se conformaron comisiones con representantes de todas las unidades académicas, con la coordinación de un representante de la Comisión Permanente.

En el informe CONEAU se expuso que si bien la Universidad contempla los obstáculos que posee para el desarrollo de la EaD y traza un plan de acción para el 2018-2019, la información proporcionada en la presentación no permitió revisar y analizar las acciones propuestas ni la adecuación para el desarrollo del SIED. En ocasión de la respuesta a la vista se observa que el Reglamento de Educación a Distancia -aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Superior-, define una estructura de gobierno que implica la concentración de todo lo referido a educación a distancia en la Universidad Austral, dentro de la Dirección del SIED. De este modo, el Reglamento brinda por un lado elementos que permiten entender cuáles son los objetivos, lineamientos y acciones previstas para el desarrollo del SIED y la

dependencia institucional del mismo. Por otro lado, precisa que los lineamientos en materia de educación a distancia son establecidos por el SIED, con una conducción centralizada, a la par que se respeta la autonomía de las unidades académicas que deseen desarrollar propuestas a distancia.

La Universidad cuenta con numerosos convenios y alianzas con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de sus proyectos académicos, actividades de transferencia, etc., según consta en la presentación. Puntualmente para la opción pedagógica a distancia, se destaca el trabajo articulado con COURSERA, para el desarrollo de cursos virtuales y como un espacio de formación continua para los docentes. También, las alianzas con servicios y soluciones tecnológicas World Class (Moodle y Brightspace como plataforma educativa, Office 365 como plataforma de colaboración y comunicación y ZOOM, Webex y Skype for Business como plataforma de interacción sincrónica). Sin embargo, en el informe CONEAU se indicó que no se especificaron los aspectos en que estos convenios se vinculan con el SIED. En la respuesta a la vista, se consigna que el artículo 7.3 del Reglamento General del SIED refiere a los beneficios que estos convenios aportan para el SIED. La información proporcionada brinda especificaciones respecto a las potencialidades de dichos convenios para el desarrollo y fortalecimiento del SIED.

2 Organización y gestión

Respecto a la gestión del SIED de la Universidad Austral, se observó en el informe CONEAU que las Direcciones o áreas que intervienen en el SIED fueron mencionadas en la presentación sin brindar mayor información. Se aludió además al trabajo transversal éstas pero sin describir el modo en que este trabajo se desarrolla. En la respuesta a la vista, la Universidad refiere que en el capítulo 2 del Reglamento del SIED se estableció la estructura organizativa del SIED, con lineamientos, pautas, roles y funciones, articulación con las Facultades, tareas específicas, etc., de cada área que participa dentro del trabajo transversal del SIED. En este capítulo se contempla que "El gobierno del SIED se lleva adelante desde la Comisión Permanente del Consejo Superior de la Universidad Austral, específicamente en el ámbito del Vicerrectorado de Asuntos Académicos. La Dirección del SIED es un órgano colegiado que está

conformado por el Director de Educación a Distancia (DEaD), un representante de la Dirección de Calidad Institucional (Dir.Cal.), un especialista de la Escuela de Educación (EEDU) y un representante de la Gerencia de Innovación Educativa (INNEDU), según detalla el organigrama que ofrece esta normativa. También se hace referencia a los responsables que forman parte de la Dirección del SIED, sus funciones, su vinculación y trabajo con las unidades académicas.

En dicha respuesta también se aclara que la descentralización a la que se hizo referencia en la presentación, debe adjudicarse a lo administrativo. De este modo, todas las unidades académicas -si bien gozan de una relativa libertad de acción- se insertan dentro del proyecto institucional de la Universidad Austral y comparten entre ellas distintas áreas y direcciones centrales que son transversales (Dirección de Calidad Institucional, Dirección de Sistemas y Procesos, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Innovación Educativa, entre otras). La Dirección del SIED como área central es transversal a todas las unidades académicas. En el Reglamento de SIED, fueron establecidas sus responsabilidades en cuanto a los proyectos a distancia y la vinculación que se da entre ellas y la Dirección del SIED. La Dirección se integra a la gestión administrativa de la Universidad al igual que cualquier otra área central. A saber, tiene una dependencia a un Vicerrectorado y posee un equipo de Dirección, un presupuesto, una planificación, y poseerá un desarrollo en cuanto a nivel de plan estratégico dentro de la Universidad. Cabe aclarar además que, de acuerdo a lo estipulado por el art. 2.8 del Reglamento del SIED, cada unidad académica designará a un miembro del Consejo de Dirección que mantendrá una comunicación fluida con la Dirección del SIED, lo que en principio también garantizaría una vinculación más estrecha entre SIED y la unidad académica. Cabe señalar no obstante que la conformación y dependencia jerárquica de este Consejo no figuran en el Reglamento.

El responsable de la gestión del SIED es el Vicerrector de Asuntos Académicos, designado por Resolución de la Comisión Permanente de Consejo Superior N° 21/18. Es Licenciado en Economía de la Universidad Católica Argentina y Licenciado en Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo. Además, es Doctor en Economía por la Universidad de Ámsterdam. Posee una amplia trayectoria académica en investigación, docencia y gestión. Con motivo de la respuesta a la vista del informe CONEAU, se aclara que el Director del SIED es Especialista en Entornos Virtuales y Maestrando en

Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información, posee amplia experiencia docente en la modalidad y fue Director del Departamento de Educación a Distancia, Coordinador Pedagógico y Director de Calidad en Educación a Distancia de la Universidad de FASTA. De este modo, el Director complementa satisfactoriamente el perfil del responsable para la gestión del SIED.

De acuerdo a lo informado en la presentación, la programación académica actual de las carreras a distancia es la siguiente:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Pregrado		
Instituto de Ciencias para la Familia	Tecnicatura en Orientación Familiar	A distancia
Grado		
Escuela de Educación	Licenciatura en Organización y Gestión Educativa	A distancia
Instituto de Ciencias para la Familia	Licenciatura en Ciencias de la Familia (ciclo de Licenciatura)	A distancia
Instituto de Ciencias para la Familia	Licenciatura en Orientación Familiar	A distancia

Fuente: Aplicativo SIED, CONEAU GLOBAL

Es posible estimar que existe correspondencia entre la estructura de gestión presentada en ocasión de la respuesta a la vista -a través del Reglamento de SIED ajunto-, y el desarrollo de la propuesta académica presentada.

En cuanto a la proyección académica a futuro, en la presentación se informó que desde la Facultad de Derecho se está trabajando en el desarrollo de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales y la Maestría en Propiedad Intelectual. Según lo solicitado en el informe CONEAU, en la respuesta a la vista se amplía la información respectiva a la modalidad de cada carrera. En cuanto a la primera, se indica que se prevé una carga horaria menor al 30%-50% a distancia, por lo que esta carrera no debería ser informada en esta presentación. Con respecto a la segunda, se prevé su dictado 100% a distancia. En la presentación también se informó la previsión de la Maestría en Prevención y Control de Infecciones de la Facultad de Ciencias Biomédicas, pero en la respuesta a la vista se dice que en estos momentos se está trabajando para su presentación en modalidad presencial, por lo que tampoco debe tenerse en cuenta en esta presentación. El Instituto de Filosofía, está avanzando en el diseño de la Maestría y el Doctorado en Filosofía y Fundamentos de las Ciencias; el dictado de ambas carreras está previsto en modalidad a distancia. Por último, el Instituto de Ciencias para la Familia tiene planificado incorporar una Especialización en Familia

y adicciones y una Maestría en Abordaje de la Violencia Interpersonal, ambas de modalidad a distancia. A partir de la información proporcionada en ocasión de la respuesta a la vista, se puede considerar que existe correspondencia entre la estructura de gestión y la proyección a futuro de carreras a distancia o presenciales con 30%-50% a distancia.

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

En cuanto al trabajo y los equipos multidisciplinares que abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos, la Universidad clarificó y amplió en la respuesta a la vista la información vinculada con la estructura de trabajo propuesta en dos capítulos específicos de la Resolución N° 13/19, que Reglamenta el SIED. Uno de ellos destinado a la "Estructura organizativa del SIED" y el otro al "Trabajo multidisciplinar, aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos". En el segundo, se expresa que el trabajo multidisciplinar se concentra en tres aspectos: pedagógico, tecnológico y comunicacional, a partir del cual se desarrollan todas las acciones que permiten concretar el diseño, la implementación y evaluación de una carrera o programa a distancia. Las acciones desarrolladas se dividen en varias etapas que responden al desarrollo de un proyecto de educación a distancia. El equipo está conformado por diferentes especialistas: en educación, sistemas y producción de material multimedia. Además, queda establecido en el mismo capítulo el "Círculo de trabajo del equipo interdisciplinar", en donde se estipulan las distintas etapas por las que pasa un proyecto académico que cuenta con un porcentaje de horas de dictado a distancia, y como se ven involucrados la Dirección del SIED y las distintas áreas centrales de la Universidad Austral.

Respecto a la producción de materiales elaborados desde el SIED, en ocasión de la respuesta a la vista de los señalamientos vertidos en el informe CONEAU, la Universidad Austral decidió formalizar el proceso establecido para el desarrollo de los materiales didácticos en el capítulo 3 del Reglamento de SIED presentado en dicha ocasión. En él son descriptos como “un conglomerado de recursos que facilitan la internalización de los contenidos generados por los docentes permitiendo el aprendizaje autónomo y flexible”, contemplando tres aspectos: el tratamiento pedagógico, visual y diseño Multimedial. Se establece también que los materiales son diseñados por el docente especialista que forma parte de la propuesta académica, con la cooperación de la Gerencia de Innovación Educativa y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección del SIED y la Unidad Académica correspondiente. Se definen además los tipos de materiales, sus funciones, lineamientos para el proceso de elaboración, etc. En suma, los elementos aportados plantean con claridad las etapas previstas por la Universidad para la elaboración y desarrollo de los materiales didácticos. Además, avanzan sobre la articulación entre el SIED y las unidades académicas en esta materia. También describieron los aspectos vinculados a la propiedad intelectual de los contenidos.

En el caso de propuestas virtuales, los materiales se integran de manera digital a través de guías de estudios desarrolladas por cada profesor, capítulos de libros, documentos, blogs, podcast y videos. Para acceder a estos materiales los alumnos ingresan al Campus Virtual (CaVi) con su usuario. Por otro lado, la Universidad cuenta con 14 bases de datos digitales a las cuales se pueden acceder desde cualquier lugar. Cada Unidad Académica posee un espacio dentro del Campus Virtual para acceder a bases de datos digitales y al catálogo de la Biblioteca Central (documento de base de datos disponible). La Universidad cuenta con 4 bibliotecas distribuidas en cada una de sus sedes, a las cuales cualquier alumno puede acceder y utilizar libremente. Se observa que el acceso a los materiales está garantizado a través del campus virtual.

La Universidad realiza una descripción general sobre la evaluación de los aprendizajes en el Documento Presentación del SIED. La institución menciona que “los lineamientos pedagógicos sobre los cuales se construyen las propuestas de opción a distancia tienen como eje el desarrollo de habilidades y competencias las cuales se evidencian, en su mayoría, a partir del uso de la rúbrica como instrumento de evaluación

de los aprendizajes". Además se informa sobre el acompañamiento que reciben los estudiantes a lo largo de la propuesta de formación. Se realizan actividades de evaluación tanto al inicio de la asignatura/curso como al final y se utilizan tecnologías sincrónicas y asincrónicas de comunicación.

Para el desarrollo de instancias y actividades presenciales en las propuestas con un 30%-50% de carga horaria a distancia, se utilizan las sedes y campus que la Universidad Austral actualmente posee. La gestión de las actividades presenciales de cada propuesta a distancia queda a cargo de la unidad académica a la que pertenece. En el caso del ICF (Instituto de Ciencias para la Familia) cuyas carreras a distancia prevén seminarios presenciales, estos se realizan en el Campus Universitario Austral en la Ciudad de Pilar bajo dos modalidades: intensiva (una semana completa, para alumnos residentes en el interior y el exterior del país) y semanal (un encuentro por semana, durante 5 semanas consecutivas).

Para el desarrollo de las prácticas profesionales se prevén diferentes instancias presenciales y supervisadas a partir de espacios que se generan en las diversas localidades y en el marco de convenios específicos. También se recurre al uso de simuladores. Se adjunta un documento sobre lineamientos y formularios utilizados para el seguimiento de las prácticas profesionales realizado desde el ámbito de cada carrera. Se menciona la firma de convenios específicos con diversas instituciones u organismos de otras localidades que reciben a los estudiantes.

En la presentación no se informaron actividades de investigación para la opción pedagógica a distancia. Podría inferirse que las actividades de transferencia están centradas en el registro y socialización de "buenas prácticas", pero no se brindó información específica vinculada con jornadas, eventos científicos que permitan generar actividades de transferencia con cierta regularidad en el tiempo. En la respuesta a la vista la Universidad expresa que esperan a futuro extender su trayectoria y experiencia en el desarrollo de actividades de investigación y transferencia en el área de salud, derecho y filosofía, hacia la temática de la modalidad a distancia. Esta intención fue plasmada en el Reglamento SIED el cual establece en su artículo N° 3.10: "La Universidad promueve y favorece la investigación sobre temas relacionados a la educación a distancia en los términos y condiciones establecidos en el Régimen de

Investigación de la Universidad, el SIED prevé en un futuro próximo distintas instancias de investigación. Desde la Dirección del SIED acompaña las acciones de investigación de las distintas unidades académicas que tengan vinculación con la modalidad a distancia". En este sentido la Universidad Austral da cuenta de los avances específicamente en materia de investigación. De todos modos, es recomendable tener en cuenta estos componentes/aspectos en el plan de desarrollo del SIED y su articulación con las actividades de transferencia, investigación y divulgación científica que habitualmente lleva a cabo la Universidad.

La confiabilidad y validez de la evaluación se garantizan a partir del diseño de modelos de evaluación abiertos y de producción que impliquen actividades sincrónicas (presencial o mediada por tecnologías). A su vez, el acompañamiento personalizado de cada alumno por el equipo docente fortalece la veracidad e individualización del aprendizaje. En el caso de las evaluaciones presenciales para la opción a distancia se rigen desde cada Facultad/Unidad en función de las características de cada carrera. Las calificaciones quedan registradas en el Sistema Académico/administrativo.

Con respecto a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, en la presentación se describió que la institución realiza encuestas de calidad que permiten contar con información sobre la experiencia del alumno y de la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje. También que se generan instancias de autoevaluación por parte de los alumnos. Estas instancias son consideradas una fuente valiosa para detectar cuestiones a mejorar desde lo pedagógico. A su vez, cada propuesta académica se encuentra dividida en módulos los que son evaluados por los alumnos a su finalización. Los planes de mejora se generan a partir de la información que surge de cada propuesta a distancia y son llevados a cabo por el equipo de Innovación Educativa, el director a cargo de la propuesta académica y el profesor para interpretar y analizar en detalle las alternativas de mejora de la experiencia didáctica.

Sin embargo, en el informe CONEAU se indicó que no se observa una propuesta de evaluación integral del proyecto pedagógico del SIED que abarque todos los componentes (materiales, tutorías, aprendizaje, administración), más allá del análisis a nivel de las carreras. Tampoco se informaron planes de mejora institucional. A partir de estas observaciones, la Universidad informa en la respuesta a la vista, que desde la

Dirección del SIED se trabajó en el desarrollo de los aspectos específicos que hacen a la evaluación integral del SIED y a su proyección de desarrollo futuro. Esta labor se plasma en el capítulo N° 12 del Reglamento SIED. En él se establece "una serie de procesos y estrategias que permitan evaluar todo el sistema de educación a distancia", luego de enunciar los propósitos de la Evaluación integral del Sistema y su carácter sistémico. La Dirección del SIED será responsable de evaluar el funcionamiento del mismo, y, conjuntamente con la Dirección de Calidad Institucional y las unidades académicas, valorarán los resultados alcanzados en las distintas propuestas formativas de la modalidad a distancia. Se destacan además, funciones de la Dirección, características de la Evaluación y los procesos de monitoreo y seguimiento, contemplando todas las dimensiones del Sistema. Todo ello, en el marco de un seguimiento que se realiza desde la Comisión Permanente del Consejo Superior.

En cuanto a los planes de mejora institucional, se plantea trabajar dando respuesta a las necesidades y prioridades que se generen desde el Consejo Superior de la Universidad Austral. Se espera trabajar particularmente los siguientes aspectos: docencia, producción de materiales, investigación y transferencia. En síntesis, los elementos descritos en torno a la evaluación, tanto del SIED como de las propuestas a distancia, amplían y proporcionan información respecto al componente solicitado permitiendo inferir que los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico son adecuados.

4. Cuerpo académico

En la presentación se indica que el Reglamento General de Profesores es el marco normativo obligatorio de aplicación directa en toda la Universidad Austral. Por otra parte, la institución informa que los criterios considerados para la selección de los profesores para la opción pedagógica a distancia se relacionan con: perfil, intereses, motivaciones, predisposición para el diseño y dictado de clases a distancia. La Dirección de las carreras -junto con el Secretario Académico de la Facultad-, está a cargo de evaluar si el profesor cuenta con las competencias necesarias para formar parte del claustro que dictará clases a distancia.

En relación a la formación de los docentes, se informa que el área de Innovación Educativa (INNEDU) realiza un acompañamiento personalizado a los profesores guiándolos a través de cada proceso de diseño e impartición. También se indica que existen espacios periódicos de reflexión con profesores que sirven de modelo y debate para mejorar las prácticas del proceso de enseñanza y aprendizaje tanto virtual como presencial.

Como iniciativas que acompañan la formación en EaD para el equipo docente, en la presentación se mencionaron: el curso a distancia para tutores de carreras a distancia; el curso a distancia sobre enseñar a distancia; el programa de actualización docente en Innovación Educativa, y el curso de uso pedagógico del campus virtual. Por su parte las unidades/áreas que tienen experiencia en carreras a distancia llevan a cabo acciones de formación docente. La Escuela de Formación se encuentra en la etapa de diseño de una propuesta formativa especializada orientada a Profesores Universitarios.

En el informe de CONEAU se observó que la descripción de las actividades de formación es escueta al no especificar objetivos, tramos de formación, duración, modalidad de dictado, ni tampoco si se atienden los aspectos comunicacionales, tecnológicos y pedagógicos. En la respuesta a la vista, la Universidad avanzó en la descripción de una propuesta de capacitación destinada a sus docentes, tanto a aquellos que ya tienen formación en educación a distancia como a aquellos que están interesados en incursionar en esta opción pedagógica. En consonancia con esta cuestión brinda información específica sobre los cursos, objetivos, modalidad de dictado, duración y contenidos abordados. Los mismos se consideran adecuados.

5. Alumnos

Para acompañar a los alumnos, la Universidad Austral informa que el campus virtual (CaVi) realiza dos semanas de nivelación, cuya finalidad es principalmente que los estudiantes puedan familiarizarse con las herramientas tecnológicas, con el modelo pedagógico de cada propuesta y que sirva como un espacio social de encuentro.

Además, se pone a disposición de los alumnos tres tipos de tutorías. En la Tutoría Académica el profesor responde a las consultas de los alumnos que llegan a través de los espacios exclusivos del CaVi, orienta los foros de discusión y brinda

espacios sincrónicos online para resolver dudas más complejas; la Tutoría Administrativa se realiza a través de los Profesores a Cargo de Comisión (PEC) quienes acompañan a los alumnos en el desarrollo de competencias blandas y en su desarrollo de carrera; y la Tutoría Tecnológica está encargada de todo lo relacionado con el uso del CaVi y de los aspectos más técnicos, por ejemplo el acceso a través de Help-Desk (servicio de mesa de ayuda con atención a alumnos).

Las instancias para la ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos resultan adecuadas.

La Universidad indica que todas las propuestas académicas a distancia cuentan con instancias de interacción entre alumnos y profesores y entre alumnos entre sí. Entre las actividades presenciales se encuentran las clases magistrales, talleres, seminarios y jornadas que forman parte o complementan la propuesta formal de aprendizaje y que se condicen con su versión presencial. En la presentación se mencionó que las instancias presenciales son diseñadas por cada unidad académica en base a las características de las carreras, pero no se brindó otra información. A partir de la respuesta a la vista se observa que el artículo N° 11 del Reglamento del SIED, está dedicado específicamente a este punto, contemplando dos aspectos: las actividades o instancias presenciales y las prácticas profesionales. Al respecto se establece que "Para las propuestas a distancia donde la carga horaria no presencial se encuentre entre el 30% y el 50% del total de las mismas, los espacios físicos para el desarrollo de instancias y actividades presenciales se ubican en las sedes y campus que la Universidad Austral actualmente posee en Rosario, Pilar y Ciudad de Buenos Aires, y eventualmente en otras ubicaciones que se puedan habilitar según la legislación vigente, por ejemplo en Unidades de Apoyo que se pudieran crear. Los responsables de la gestión de las actividades presenciales de cada propuesta en modalidad a distancia quedan a cargo de la unidad académica a la que pertenece. Esto incluye lugar de realización, tiempos, actividades, responsables u otros. En línea con esta afirmación, al momento de presentar un anteproyecto de carrera, uno de los aspectos acerca de los cuales se expide la Dirección del SIED es "...Porcentaje de la propuesta a distancia. Características de las instancias presenciales, si las hubiera." (Art. 4.2.1.). De esta manera queda en evidencia el acompañamiento que se otorga desde la Dirección del SIED en todo lo relativo a las instancias presenciales. Los elementos señalados, que describen y aportan más información sobre las características

de los encuentros presenciales en las propuestas de opción pedagógica a distancia, permiten inferir que estos encuentros resultan suficientes y adecuados.

Entre las actividades mediadas por tecnologías se encuentra el uso de foro, correo institucional y mensajes privados como medios asincrónicos de contacto, y herramientas como el chat, las conferencias web o las herramientas de colaboración que ofrece Office365, como medios sincrónicos de producción y abordaje de actividades para el aprendizaje. Las pautas establecidas para las tutorías virtuales están definidas.

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

La Universidad Austral cuenta con un Campus Virtual (plataforma *Moodle*) para todas las unidades académicas que se encuentra alojado en sus servidores. El soporte lo brinda en primer nivel el área de Innovación Educativa y en segundo nivel la Dirección de Sistemas y Procesos. También una de las Facultades utiliza *Brightspace* que se encuentra alojado en los servidores de *Amazon* cuyo soporte se brinda en primera instancia por Innovación Educativa y en casos técnicos con personal propio de *Brightspace*.

Para el soporte sincrónico, la institución cuenta con licencias de *Zoom.us* y *Skype for Business* que permiten a los profesores y alumnos encontrarse en tiempo real. Además cuenta con un espacio específicamente diseñado para la impartición de clases sincrónicas a distancia. Para el soporte administrativo, la Universidad posee un Sistema de Información al Alumno (SIS) propietario denominado SIA.

Los sistemas tecnológicos resultan suficientes y adecuados para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia. Las plataformas tecnológicas mencionadas son consistentes con el proyecto presentado y se consideran adecuadas para el desarrollo de las propuestas académicas a distancia brindando diferentes opciones y herramientas tanto para las actividades pedagógicas como para las administrativas y académicas.

7. Unidades de apoyo

La Universidad Austral no cuenta con unidades de apoyo.

Consideraciones Finales

El SIED de la Universidad Austral se creó a través de la Resolución de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 20/18, la que sólo constituye un acto resolutivo. Los componentes y lineamientos de la Res. Ministerial N° 2641/17 se encuentran descriptos en la Res. CPCS N° 13/19 que constituye el Reglamento del Sistema Institucional de Educación a Distancia, aprobado a partir de las observaciones vertidas en el informe CONEAU. Allí se describen adecuadamente los fundamentos, misión y objetivos del SIED.

Las acciones previstas para el desarrollo del SIED están previstas en dicho Reglamento. La Universidad cuenta también con numerosos convenios y alianzas con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema.

La gestión del SIED está a cargo del Vicerrectorado de Asuntos Académicos, cuenta con un Director de EaD como área central que es transversal a las unidades académicas. La Dirección del SIED es un órgano colegiado que está conformado por el Director de Educación a Distancia (DEaD), un representante de la Dirección de Calidad Institucional (Dir.Cal.), un especialista de la Escuela de Educación (EEDU) y un representante de la Gerencia de Innovación Educativa (INNEDU). La Dirección se integra a la gestión administrativa de la Universidad al igual que cualquier otra área central de la Universidad. Esta estructura de gestión resulta adecuada para sostener el proyecto pedagógico.

El responsable de la gestión del SIED es el Vicerrector de Asuntos Académicos quien posee trayectoria académica en investigación, docencia y gestión. Su perfil es complementado con el del Director del SIED.

La Universidad posee una carrera de pregrado y 3 carreras de grado a distancia, gestionadas desde cada Facultad/Unidad y son proyectadas 5 carreras de posgrado. Es

posible estimar que existe correspondencia entre la estructura de gestión presentada en ocasión de la respuesta a la vista y el desarrollo de la propuesta académica actual y proyectada.

Con respecto al trabajo y los equipos multidisciplinares que abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos, la Universidad clarificó y amplió en la respuesta a la vista las funciones, roles, pautas de trabajo o lineamientos generales. Los materiales son diseñados por el docente especialista de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de cada carrera y de manera conjunta con el área de innovación. En la respuesta a la vista también se da cuenta de los lineamientos para la producción de materiales elaborados desde SIED.

El acceso a los materiales para los estudiantes está garantizado a través del campus virtual.

Para el desarrollo de instancias y actividades presenciales en las propuestas con un 30%-50% de carga horaria a distancia, se utilizan las sedes y campus que la Universidad Austral actualmente posee. Para el desarrollo de las prácticas profesionales se prevén diferentes instancias presenciales y supervisadas a partir de espacios que se generan en las diversas localidades y en el marco de convenios específicos.

En cuanto a las actividades de investigación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia, en la respuesta a la vista la Universidad expresa que esperan a futuro extender su trayectoria y experiencia en el desarrollo de actividades de investigación y transferencia hacia esta temática. Si bien esto supone un avance en la materia de todos modos es recomendable tener en cuenta estos aspectos en el plan de desarrollo del SIED y su articulación con las actividades de transferencia, investigación y divulgación científica que habitualmente lleva a cabo la Universidad.

Por otra parte, en la respuesta a la vista se presenta una propuesta de evaluación integral del proyecto pedagógico del SIED y se informa sobre la elaboración de planes de mejora institucional.

En la presentación se indica que el Reglamento General de Profesores es el marco normativo obligatorio de aplicación en toda la Universidad. Las direcciones de las carreras junto con el Secretario Académico de la Facultad son los encargados de la selección de los docentes para la opción pedagógica a distancia.

El área de Innovación Educativa guía a los docentes través de cada proceso de diseño e impartición. También se informa sobre espacios periódicos de reflexión con Profesores. En la respuesta a la vista se mencionan diversos cursos especificando los objetivos, tramos de formación, duración, etc., teniendo en cuanto los aspectos comunicacionales, tecnológicos y pedagógicos.

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos resultan suficientes y adecuadas.

Todas las propuestas académicas a distancia de la Universidad cuentan con instancias de interacción entre alumnos y profesores y entre alumnos entre sí. Las pautas establecidas para las tutorías virtuales están definidas. La descripción aportada en la respuesta a la vista respecto de las características de las instancias presenciales en las propuestas de opción pedagógica, resultan adecuadas.

Los sistemas tecnológicos resultan suficientes para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

La Universidad Austral no cuenta con Unidades de Apoyo.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias validar el SIED de la Universidad Austral y la consideración, al momento de otorgar la validación, de la observación realizada sobre el siguiente componente:

1. Las instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.03).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2018-16674355-APN-DEI#CONEAU Anexo U Austral

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.